



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Junio dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Demanda VERBAL SUMARIA de YOLANDA GUTIERREZ LEÓN CC. 55.166.803, contra LUIS ANDERSON GONZALEZ CC. 13.718.904 y LAURA DANIELA APONTE CC. 1.102.349.596. Radicación 41001-41-89-004-2020-00232-00.

Teniendo en cuenta la renuncia del poder, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido al Dr. DIEGO MAURICIO ORTIZ RUJANA, por la parte demandante conforme lo ha solicitado.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana